

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AÑO XXVII

Zapala, 10 de enero de 2025

EDICIÓN N° 585

Intendente:	Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	Prof. María José Rodríguez
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Desarrollo Humano:	Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	M.V. Víctor José Chávez
Concejales:	Prof. Gabriela Alejandra Aliaga Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo Prof. Lucrecia Andrea Meier Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda Sr. Cristian Omar Campo Sra. Alicia del Carmen Masciocchi Sr. Hugo Alejandro Cabas Lic. Patricia Bristela Melinao Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Juez de Faltas:	Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES C.D.

RESOLUCIÓN N° 136 C.D.:

ARTÍCULO N° 1) Donase medallas de plata, para estudiantes de cada uno de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Zapala, Según Anexo I que forma parte de la presente. **12/12/2024**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA C.D.

RESOLUCIÓN N° 49:

ARTÍCULO N° 1) Establézcase a partir del 02 de enero del 2025 hasta el 14 de febrero del 2025 inclusive, la atención administrativa en el Concejo Deliberante desde las 08:00hs hasta las 12:00hs.

ARTÍCULO N° 2) Establézcase que si existieran razones justificadas administrativas que requieran retomar el horario habitual, se notificara desde presidencia al personal comprendido en la presente Resolución.

30/12/2024

RESOLUCIÓN N° 01:

ARTÍCULO N° 1) Apruébese la designación como secretarios de Bloque Comunidad de Pablo Alberto Carmona, DNI N°29.057.731, jornada completa y Víctor Germán Cañete, DNI N°30.080.412, jornada completa, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025. **02/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 03

ARTÍCULO N° 1) Apruébese la designación como Secretarios de Bloque Frente Grande de Gabriel Carlos Almeira, DNI N°24.774.327 y Sergio Renato Dinamarca, DNI N°30.588.150, ambos media jornada, desde el 01 de enero del 2025 al 31 diciembre del 2025. **02/01/2025**

RESOLUCIÓN N° 04

ARTÍCULO N° 1) Apruébese la designación como Secretarios de Bloque Juntos de Micaela Ailen Campo, DNI N°44.604.789 y Antonio Daniel Frias, DNI N°27.322.764, ambos jornada completa. , desde el 01 de enero del 2025 al 31 diciembre del 2025. **02/01/2025**

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN N° 211

ARTÍCULO N° 1) De Interés Legislativo, la creación del espacio cultural “Museo Provincial de Artes Visuales”, ubicado sobre calle Etcheluz N°56, de la ciudad de Zapala. **12/12/2024**

RESOLUCIONES JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

RESOLUCIÓN N° 01/2025.:

ARTÍCULO N° 1) DISPONER receso administrativo en sede del Juzgado de Faltas de la Ciudad de Zapala desde el 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025 inclusive.

ARTÍCULO N° 2) DISPONER la suspensión de plazos y términos procesales por el período establecido en el artículo anterior, con excepción de aquellos casos de carácter urgente a fin de garantizar el servicio de justicia y aquellos contemplados en el considerando,

ARTÍCULO N° 3) ESTABLECER que durante el plazo establecido en el artículo 1° de la presente, el Juzgado de Faltas continuará atendiendo al público en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO N° 4) DETERMINAR que durante el receso administrativo, el horario de ingreso del personal será de 08:00 y el horario de salida será a las 13 horas. **02/01/2025**

Edición de 04 páginas**SUMARIO**

RESOLUCIONES C.D.	2
RESOLUCIÓN N° 136 C.D.:	2
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA C.D.	2
RESOLUCIÓN N° 49:	2
RESOLUCIÓN N° 01:	2
RESOLUCIÓN N° 03.....	2
RESOLUCIÓN N° 04.....	3
DECLARACIONES C.D.	3
DECLARACIÓN N° 211	3
RESOLUCIONES JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	3
RESOLUCIÓN N° 01/2025.:	3

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Comutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Comutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.